



Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Por este medio, yo **EUGENIO ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, varón panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal **No. 8-369-207**, con oficinas ubicadas en la Central Azucarero La Victoria, La Raya de Santa María, Santiago, Veraguas, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **CENTRAL AZUCARERO LA VICTORIA, S.A**; registrada en Folio No. 345376 (S) del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto **PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALCOHOL NEUTRO**, ubicado en la provincia de Veraguas, distrito de Santiago, corregimiento de La Raya de Santa María.

Tipo de Proyecto: Sector de Elaboración de productos alimenticios y bebidas, como lo son los proyectos de destilerías o plantas no artesanales de fermentación de bebidas alcohólicas o de gaseosas.

Objetivos del Proyecto: instalación de una planta de destilación para la producción de alcohol neutro de la caña de azúcar, para su utilización en la industria farmacéutica y licorera tanto en el mercado nacional como internacional.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de **(210)** fojas.

El EsIA, del Proyecto "**PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALCOHOL NEUTRO**" fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvieé Puga (IRC - 096 - 2009)* y el *Ing. Francisco Carrizo (IRC -070 -2009)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentran: certificado de Registro Público de la Sociedad promotora, certificado de Registro Público de la finca, copia de cédula del promotor cotejada por notario, recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y Paz y Salvo del promotor del proyecto. Además, se incluye en la sección de Anexos encuestas aplicadas.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: la Ing. Yenvieé D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Panamá, 1 de enero de 2020



Eugenio Enrique Torres Martinez

EUGENIO ENRIQUE TORRES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CENTRAL AZUCARERO LA VICTORIA, S.A

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. n° 9-725-1383.

CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: *Eugenio Enrique Torres Martinez*

han sido reconocidas en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, por consiguiente dichas firmas son auténticas.

Santiago, 07 ENE 2020

[Signature] TESTIGO *[Signature]* TESTIGO

[Signature]
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

